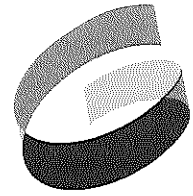


000738

**Grancoop****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS****MODALIDAD PRESENCIAL****ACTA No. 034-2023**

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA GRANCOOP.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 890.304.082

DOMICILIO PRINCIPAL Y COMERCIAL: CALLE 11 # 55 A-41 CALI (V)

HORA DE CONVOCATORIA:	8:20 a.m.
HORA DE INICIACIÓN	8:57 a.m.
LUGAR	Autopista Sur con Carrera 43 Esquina, El Rancho de Jonás Cali, Valle del Cauca
FECHA DE LA REUNIÓN	Marzo 11 de 2023

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de GRANCOOP, en reunión Extraordinaria No Presencial a través de la plataforma Zoom del dieciséis (16) de febrero de 2023, según Acta No. 465 acordó convocar a los Delegados a Asamblea General Ordinaria para el día once (11) de marzo de 2023 (Sábado) a partir de las ocho y veinte (8:20) a.m., reunión en forma presencial en la dirección Autopista Sur con Carrera 43 Esquina, El Rancho de Jonás, Salón Real I de la ciudad de Cali conforme a lo establecido en el Decreto No. 398 de marzo 13 de 2020 y en la Circular Básica Jurídica Título IV Capítulo XII Numeral 2, y a lo señalado en los artículos del 50 al 54 de los Estatutos de Grancoop. La convocatoria se realizó mediante Acuerdo No. 002 de 2023 del Consejo de Administración del día dieciséis (16) de febrero de 2023, el cual contiene el orden del día propuesto, fecha, hora y lugar de La Asamblea. La convocatoria fue enviada de manera escrita a cada uno de los Treinta y Nueve (39) delegados principales elegidos durante el periodo de votaciones entre el siete (07) y ocho (08) de febrero de 2023, enviada al correo electrónico que figura en los registros de la Cooperativa, de la cual forman parte los siguientes documentos anexos: documento completo del Informe de gestión del Consejo de Administración y la gerencia con balance social y de beneficio solidario, informe de la Junta de Vigilancia, informe de Revisoría Fiscal, Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 con sus respectivas notas y revelaciones, propuesta de distribución de excedentes, proyecto de reforma de estatutos y los perfiles, propuestas y honorarios de los candidatos a revisoría fiscal, propuesta del reglamento interno de la asamblea ordinaria.

Fecha de fijación de lista de asociados inhábiles. El día seis (6) de enero del 2023, se reunió el Sr. Luis Fernando Nieto Morales, miembro de La Junta de Vigilancia y el Sr. Luis Alfonso Erazo, Revisor Fiscal de la Cooperativa, con el fin de verificar y publicar el listado de asociados inhábiles para participar en el proceso de elección de delegados que se llevará a cabo el día siete (7) y ocho (8) de febrero de 2023 de manera virtual y presencial; encontrándose que 154 asociados estaban impedidos para participar en el proceso, el listado fue publicado en la página web y en las carteleras de la Cooperativa el día Seis (6) de Enero de 2.023 en las sedes de Cali, Palmira y Tuluá. Los asociados tuvieron plazo para ponerse al día y poder ejercer su derecho al voto hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2.023 (Se anexa Acta de verificación).

DELEGADOS CONVOCADOS

Adjunto se relaciona el listado de los treinta y nueve (39) delegados principales citados para La Asamblea. La convocatoria fue dirigida a cada uno de los delegados principales elegidos durante el periodo de votaciones entre el siete (07) y ocho (08) de febrero de 2023, en razón que tres (3) delegados principales no podían participar en la Asamblea, quienes presentaron excusa, por ello se citó a un (1) delegado suplente para que participara como principal, quien presento excusa por no poder asistir a la Asamblea, de acuerdo al art. 90 Literal E de los Estatutos de la Cooperativa. (Se anexa listado).

ASISTENTES

Delegados Hábiles Convocados	39
Delegados Principales Asistentes a La Asamblea	24
Delegados Suplentes habilitados para Participar como principales	0
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES	24
TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	61,54%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Jose Javier Pabón Romero (Presidente), Jairo Antonio Lara Lozano (Principal), Jefferson Orejuela(Principal), Juan Carlos Fernandez Perez(Principal), Henry Guzman Romero (Suplente) y Jose Aldemar Deigado Trujillo (Suplente).

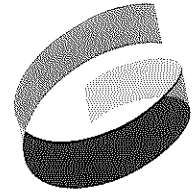
ADMINISTRACIÓN :Marcela Cerón Romero (Gerente General Y Representante Legal), Amparo Mosquera Palacio(Asesora), Maria Monica Monsalve Quintero(Gerente Financiera), Maria Fernanda Grajales (Gerente Social), Marion Victoria Valencia Oficial De

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

www.grancoop.com

Pág. 13 de 13

000739



Grancoop

Cumplimiento, Johnn Jenry Herrera Erazo (jefe de sistemas), Erika Mariana Alvarez (asistente administrativa), Daniela Rincón Montoya (secretaria), Fernando Jose Alvarez Quintana (abogado) y Luis Alfonso Erazo Gomez (Representante Revisor Fiscal – Consultoria Y Auditoria S).

JUNTA DE VIGILANCIA: Luis Fernando Nieto Morales (Presidente), Edilberto Delgado Ramirez (Principal), Dagoberto Gomez España (Principal) y Humberto Gutierrez Paz (Suplente).

VERIFICACION DE LA IDENTIDAD Y DEL QUORUM

Siendo las 8:57 a.m. el Presidente del Consejo de Administración solicita a un miembro de la Junta de Vigilancia Sr. Luis Fernando Nieto M. verificar la identidad y el quorum constatando que hay veinticuatro (24) delegados, o sea, más de la mitad de los delegados convocados, que equivalen al 61,54% de los convocados. Por lo tanto, hay quórum para deliberar conforme al Artículo 55 de los Estatutos de la Cooperativa y se puede dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

El presidente del Consejo de Administración informa a los delegados asistentes, que se les remitió con la debida anticipación la Convocatoria con el Orden del día propuesto en el Acuerdo No. 002 de 2023, junto con la propuesta de Reglamento Interno de la Asamblea.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El miembro de La Junta de Vigilancia, Sr. Luis Fernando Nieto Morales, a las ocho y cincuenta y siete (8:57) a.m., verifica el quorum y anuncia que hay quórum con veinticuatro (24) delegados principales, que equivalen al 61,54% de los delegados elegidos y convocados conforme a los Estatutos de Grancoop (Artículo 55) por lo cual el Presidente del Consejo de Administración, Sr. José Javier Pabón Romero da inicio a La Asamblea General Ordinaria de Delegados. (Se anexa listado de asistencia con sus respectivas firmas).

2. INTALACION DE LA ASAMBLEA

Una vez confirmado el quórum, el Presidente del Consejo de Administración Sr. José Javier Pabón Romero procede a hacer la instalación de la Asamblea General, donde invita a optimizar el tiempo, contando con la participación de cada uno de los delegados, tratando de cumplir la agenda establecida.

3. APROBACIÓN ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Consejo de Administración presenta a los delegados asistentes, el orden del día propuesto en el Acuerdo No. 002 de 2023 enviado con la Convocatoria.

La Gerente General en su condición de representante legal de la Cooperativa y el Presidente de la Junta de Vigilancia informan el quórum de 24 delegados para proceder a la votación.

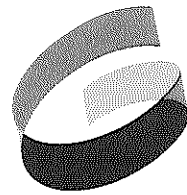
El Presidente del Consejo de Administración, pone en consideración el orden del día propuesto, el cual es proyectado:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ACTOS PROTOCOLARIOS (HIMNO A GRANCOOP).
3. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.
4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL.
5. APROBACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL AÑO 2023 (Se anexa).
6. LECTURA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE ACTAS (Actas No.033 del año 2022).
7. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ACTA, PROPOSICIONES Y ESCRUTINIOS.9:10
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia con Balance Social.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Revisor Fiscal.
9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) con sus notas.
10. APROBACION DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES EN EL AÑO 2024.
11. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL HAGA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DE LA DIAN PARA CONTINUAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
12. APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000740



Grancoop

13. ENTREGA DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INCLUIDA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
14. ELECCIONES:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones
 - d) Revisor Fiscal y su suplente y asignación de honorarios.
15. ANALISIS Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y REVALORIZACIÓN DE APORTES.
16. ANALISIS DE OTRAS PROPOSICIONES Y/O RECOMENDACIONES.
17. APROBACION ACTA No.034-2022.
18. CLAUSURA.

La Gerente General en su condición de Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia informan el quórum de 24 delegados para proceder a la votación.

A favor:	24 Votos	En contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

TOTAL 24 VOTOS

La propuesta es aprobada por unanimidad con 24 votos por La Honorable Asamblea.

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Se pone en consideración la conformación de la mesa directiva de la Asamblea por las siguientes personas:

Presidente Jose Javier Pabón Romero, secretaria Luz Dary Guzman y moderador Jefferson Orejuela.

La Gerente General en su condición de Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia informan el quórum de 24 delegados para proceder a la votación.

A favor :	24 Votos	En Contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

TOTAL 24 VOTOS

La propuesta es aprobada por unanimidad con 24 votos por La Honorable Asamblea.

5. APROBACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL AÑO 2023.

El Presidente de La Asamblea recuerda que el Proyecto de Reglamento Interno de La Asamblea, fue enviado a cada uno de los delegados junto con la Convocatoria y lo coloca a consideración (Se anexa).

La Gerente General en su condición de Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia informan el quórum de 24 delegados para proceder a la votación.

A favor:	24 Votos	En contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

TOTAL 24 VOTOS

La propuesta es aprobada por unanimidad con 24 votos por La Honorable Asamblea.

6. LECTURA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE ACTAS (ACTAS No. 033 DEL AÑO 2022).

El señor Jesús Enrique Álzate, da lectura al informe de la Comisión de Actas, de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), la cual fue integrada y firmada por el Sr. Jesús Enrique Álzate Caicedo, Sra. María Rubiela Lizcano y la Sra. Linda Carolina Ardila; donde presentan el informe del Acta No. 033-22 de La Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial modalidad virtual, realizada el día doce (12) de marzo de 2022.

La Honorable Asamblea se da por enterada de los Informes de La Comisión de Actas No. 033 del año 2022.

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE ACTA, PROPOSICIONES Y ESCRUTINIOS.

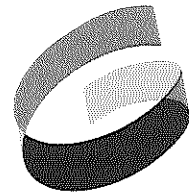
El Presidente de La Asamblea, da apertura e invita a la inscripción de los Delegados interesados en integrar las siguientes comisiones para la presente Asamblea: Revisión del Acta de La Asamblea, Proposiciones y/o Recomendaciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea sugiere los nombramientos e invita a los delegados que deseen postularse.

COMISIÓN DE REVISION DEL ACTA DE ASAMBLEA: Jesús Enrique Álzate Caicedo, Linda Carolina Ardila y Lorena Castañeda

La Honorable Asamblea da plena facultad a esta Comisión para redactar, revisar y dar su anuencia al acta de la misma con la firma de cada uno de los integrantes y la firma de la Representante Legal de la Cooperativa, el presidente de la Asamblea y el secretario de la Asamblea.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 ☪ Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000741



Grancoop

COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS: Eucaris Marín B., Martha Lucía Guerra Garzon y Camilo Paz Martínez.

COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Julieth Erazo, Jairo Martínez y Luz Miriam Sabogal.

Los delegados nombrados aceptan las postulaciones y la Asamblea está de acuerdo con las postulaciones.

La Gerente General en su condición de Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia informan el quórum de 24 delegados para proceder a la votación.

El Presidente de La Asamblea, coloca a consideración los nombres de los delegados propuestos para estas comisiones.

A favor:	24 delegados	En contra:	0 delegados
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

TOTAL: 24 VOTOS

La Asamblea General aprueba por unanimidad con 24 votos los nombres propuestos para las comisiones.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE:

- a) Consejo de Administración y Gerencia con Balance Social.
- b) Junta de Vigilancia.
- c) Revisor Fiscal.

El Presidente de la Asamblea, señala que los Informes del Consejo de Administración y la Gerencia junto con el Balance Social, fueron entregados con la debida anticipación a todos los delegados para su conocimiento, se anexan y forman parte de la presente acta.

Realiza la presentación del Informe la Sra. Amparo Mosquera Palacio y da espacio para realizar preguntas.

El Presidente de La Asamblea, informa que por recomendación de la Revisoría Fiscal en este año el Informe del Consejo de Administración y la Gerencia se somete a aprobación, por tanto coloca a consideración la aprobación del Informe del Consejo de Administración y la Gerencia junto con el Balance Social.

La Gerente General en su calidad de Representante Legal informa que el quórum es de 24 delegados para proceder a la votación.

A favor:	24 Votos	En contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

TOTAL 24 VOTOS

El Informe es aprobado por unanimidad con 24 votos por La Honorable Asamblea.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea, manifiesta que el Informe de la Junta de Vigilancia fue entregado con la debida anticipación a todos los delegados para su conocimiento, se anexa y forma parte de la presente acta, procede a dar lectura el Sr. Edilberto Delgado, miembro de la Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Junta de informa que el quórum es de 32 delegados.

La Honorable Asamblea se da por enterada del informe de la Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Asamblea, expresa que el Informe del Revisor Fiscal y su dictamen fue entregado con la debida anticipación a todos los delegados para su conocimiento, se anexa y forma parte de la presente acta.

El Sr. Luis Alfonso Erazo Gómez Representante de la firma de Revisoría Fiscal CONSULTORIA Y AUDITORIA SOCIOEMPRESARIAL, en su representación da lectura al Dictamen a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2022.

La Honorable Asamblea se da por enterada del informe de la Revisoría Fiscal.

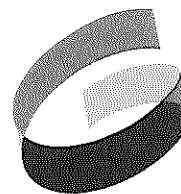
9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

El Presidente de la Asamblea, recuerda que los Estados Financieros con sus correspondientes notas y revelaciones fueron remitidos a los Delegados con la convocatoria, en donde también se expresó el procedimiento para ejercer el derecho a inspección, se anexan y forman parte de la presente acta, el informe presentado por la gerencia incluyó la gestión financiera, sin embargo si en este momento hay preguntas se pueden responder. No hay preguntas ni inquietudes de parte de los delegados.

Los Estados Financieros presentan las siguientes cifras globales expresadas en pesos a diciembre 31 de 2022:

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000742



Grancoop

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
Cifras expresadas en pesos colombianos		
	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021
ACTIVOS	34.524.895.228,31	34.195.399.948,08
PASIVOS	13.856.348.937,74	14.201.563.513,92
PATRIMONIO	20.668.546.290,17	19.993.836.433,60
CUENTAS DE ORDEN	34.161.462.532,40	31.409.324.876,56

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA		
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE		
Cifras expresadas en pesos colombianos		
	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021
TOTAL INGRESOS POR INTERESES Y VALORACION	3.416.856.620,00	2.866.722.663,00
TOTAL INGRESO NETO	3.249.237.666,93	2.634.391.525,92
EXCEDENTE NETO	1.282.659.457,11	888.538.077,56

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO		
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE		
Cifras expresadas en pesos colombianos		
	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.424.587.799,10	772.169.257,49
DE INVERSION	-2.729.467.655,48	776.380.579,09
DE FINANCIACION	1.998.191.049,42	-1.436.617.026,00
EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-456.450.072,47	-453.980.689,30
DEL PERIODO	2.000.625.817,51	2.454.606.506,81
PERIODO	1.544.175.745,04	2.000.625.817,51

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
(Cifras en miles de pesos colombianos)	
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	19.993.836.433,00
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	20.668.546.290,17

El Presidente de la Asamblea pone en consideración los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 comparativos a 31 de diciembre de 2021, los cuales comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral por Naturaleza, el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con sus respectivas Notas y Revelaciones.

La Representante Legal informa que el quórum es de 32 delegados para proceder a la votación

A favor de la aprobación de los Estados financieros: 32 Votos Abstenciones: 0
En contra de la aprobación de los Estados financieros: 0 Votos En Blanco: 0 Votos

TOTAL 32 VOTOS

La Honorable Asamblea aprueba por unanimidad con 32 votos los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2022.

10. APROBACION DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES EN EL AÑO 2024.

Se propone a la Honorable Asamblea no adquirir el compromiso de incrementar la reserva para protección de aportes en un porcentaje mayor al estipulado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 del 20% de los excedentes, en la distribución de excedentes del año 2023 que se aplicará a la Asamblea Ordinaria del año 2024. Igualmente, autorizar a la Representante Legal para que informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre esta decisión.

Se cuenta con un quorum de 32 delegados para proceder a la votación, verificado por la Representante Legal.

A favor: 32 Votos En contra: 0 Votos
En Blanco: 0 Votos Abstenciones: 0

TOTAL 32 VOTOS

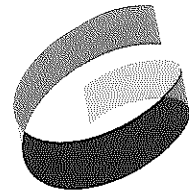
La propuesta es aprobada por unanimidad con 32 votos por La Honorable Asamblea.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

www.grancoop.com

Pág. 13 de 13

000743



Grancoop

11. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL HAGA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DE LA DIAN PARA CONTINUAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se propone que la Asamblea, Máximo Órgano de Administración, autorice a la Representante Legal de la Cooperativa GRANCOOP, para que realice en el año 2023, actualización del Registro Web en la DIAN, para continuar en el Régimen Tributario Especial y así dar cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 del año 2016.

El Presidente pone en consideración de la Asamblea que se autorice a la Representante Legal de la Cooperativa GRANCOOP, para que realice en el año 2023, actualización del Registro Web en la DIAN, para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo a la propuesta.

La Representante Legal informa que en el momento se cuenta con un quorum de 32 delegados para proceder a la votación.

A favor: 32 Votos En contra: 0 Votos
En Blanco: 0 Votos Abstenciones: 0

TOTAL 32 VOTOS

La propuesta es aprobada por unanimidad con 32 votos por La Honorable Asamblea.

12. APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS

Considerando que para la Reforma de Estatutos se requiere como mínimo la aprobación de las 2/3 partes de los asistentes. El Revisor Fiscal, Sr. Luis Alfonso Erazo, y un Miembro de la Junta de Vigilancia, el Sr. Luis Fernando Nieto Morales, hicieron verificación del quórum encontrando que habían 32 Delegados en condición de principales, conforme a los Estatutos de Grancoop (Art.53) por lo cual se puede dar inicio a la modificación o reforma de los Estatutos de la Cooperativa (se anexa listado de asistencia con sus respectivas firmas).

El Consejo de Administración de Grancoop junto con la Convocatoria de Asamblea, hizo llegar a los Delegados el Proyecto de reforma de Estatutos, especialmente con el fin de armonizarlos con el código de buen gobierno corporativo y la legislación cooperativa vigente, donde se les presentó el articulado actual y la nueva propuesta de modificación solicitada.

ACTUAL

DEBERES

ARTICULO 13

Serán deberes de los asociados:

1. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del Cooperativismo, características del acuerdo Cooperativo y el Estatuto que rige la Entidad.
2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.
3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de Administración y Vigilancia y acatar los reglamentos y el presente Estatuto.
4. Abstenerse de ejecutar actos o incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica o financiera o el prestigio social de GRANCOOP.
5. Comprometerse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de la misma.
6. Comprometerse a pagar las aportaciones por servicios y los aportes a los fondos especiales en la forma y términos prescritos por el Estatuto y lo dispuesto por la Asamblea.
7. Cumplir estrictamente sus compromisos con la Cooperativa.
8. Concurrir a las Asambleas Generales y participar con responsabilidad en los cargos de elección cuando fuere el caso.
9. Mantener actualizada la información personal acorde con el formato de actualización de datos.
10. Diligenciar la Declaración de Origen de Fondos.
11. Ejercitar sus derechos sociales en forma regular, con sujeción a las normas internas y por los conductos previstos en los Estatutos y los Reglamentos siempre y cuando se encuentre habilitado.
12. Cumplir con las normas del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo.
13. Cumplir los demás deberes que resulten de la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de GRANCOOP.

NUEVO

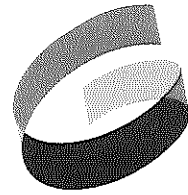
DEBERES

ARTICULO 13

Serán deberes de los asociados:

1. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del Cooperativismo, características del acuerdo Cooperativo y el Estatuto que rige la Entidad.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714



Grancoop

2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.
3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de Administración y Vigilancia y acatar los reglamentos y el presente Estatuto.
4. Abstenerse de ejecutar actos o incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica o financiera o el prestigio social de GRANCOOP.
5. Comprometerse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de la misma.
6. Comprometerse a pagar las aportaciones por servicios y los aportes a los fondos especiales en la forma y términos prescritos por el Estatuto y lo dispuesto por la Asamblea.
7. Cumplir estrictamente sus compromisos con la Cooperativa.
8. Concurrir a las Asambleas Generales y participar con responsabilidad en los cargos de elección cuando fuere el caso.
9. Mantener actualizada la información personal acorde con el formato de actualización de datos.
10. Diligenciar la Declaración de Origen de Fondos.
11. Ejercitar sus derechos sociales en forma regular, con sujeción a las normas internas y por los conductos previstos en los Estatutos y los Reglamentos siempre y cuando se encuentre habilitado.
12. Cumplir con las normas del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo.
13. Autorizar el tratamiento de sus datos conforme a las normas vigente de la Ley de Habeas Data para los fines y propósitos de la Cooperativa.
14. Cumplir los demás deberes que resulten de la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de GRANCOOP.

La Representante Legal informa que el quórum es de 32 delegados para proceder a la votación.

- Se somete a votación la modificación del artículo No.13 y es aprobado por unanimidad con treinta y dos (32) votos por la Honorable Asamblea:

A favor de la modificación del artículo No.13:	32 Votos	En contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0 Votos
TOTAL 32 VOTOS			

**ACTUAL
REVISOR FISCAL
ARTICULO 84**

La Revisoría Fiscal de "GRANCOOP" estará a cargo de un Contador Público, con matrícula profesional vigente debidamente expedida por la Junta Central de Contadores. Deberá acreditar formación académica en el campo de la revisoría fiscal o auditoría, la cual se podrá homologar con tres (3) años de experiencia en revisoría fiscal o auditoría en entidades del sector solidario de ahorro y crédito o financiera, o cinco (5) años en otro tipo de organizaciones. Acreditar conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, también conocimiento en administración de riesgos, no inferior a los términos que lo establezca la entidad encargada de la vigilancia y control de Grancoop.

El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General por mayoría absoluta para un periodo de un (1) año, el cual podrá ser reelegido hasta por un (1) periodo más. Sin perjuicio de volverse a postular pasados dos periodos. No podrán ser asociados a la Cooperativa.

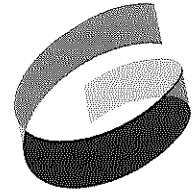
No pueden haber sido sancionados disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco años anteriores a su postulación. Ni estar registrados en las listas vinculantes al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y deben suministrar toda la información requerida, para dar cumplimiento a las normas sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La convocatoria para el cargo de Revisor Fiscal se hará con antelación no inferior de quince (15) días hábiles de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, y podrá ser mediante publicación abierta por prensa, página web de la Cooperativa o cartas de invitación.

A los interesados en participar en la Convocatoria se les hará entrega de los términos de referencia para que presenten su propuesta en igualdad de condiciones. En la selección deben participar como mínimo tres aspirantes.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 ☞ Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000746



Grancoop

El Presidente de la Asamblea informa acerca del reglamento para la elección del Consejo de Administración, el cual será por el sistema plurinominal y se podrá votar por uno (1) y hasta por diez (10) candidatos señalándolos con una equis (x) en el tarjetón, o el voto en blanco. Se hace claridad que más de diez candidatos señalados anulan el voto. Los cinco primeros con mayor votación serán los principales y los cinco siguientes los suplentes numéricos.

Para la elección de la Junta de Vigilancia, la votación será por el sistema plurinominal y se podrá votar por uno (1) y hasta por seis (6) candidatos señalándolos con una equis (x) en el tarjetón, o el voto en blanco. Se hace claridad que más de seis candidatos señalados anulan el voto. Los tres primeros con mayor votación serán los principales y los tres siguientes los suplentes numéricos.

Para la elección del Comité de Apelaciones, la votación será por el sistema plurinominal y se podrá votar por uno (1) y hasta por seis (6) candidatos señalándolos con una equis (x) en el tarjetón, o el voto en blanco. Se hace claridad que más de seis candidatos señalados anulan el voto. Los tres primeros con mayor votación serán los principales y los tres siguientes los suplentes numéricos.

Para la elección del Revisor Fiscal, la votación será por el sistema uninominal y se podrá votar por un (1) candidato señalándolo con una equis (x) en el tarjetón, o el voto en blanco. Se hace claridad que más de un candidato señalado anula el voto.

El Presidente de La Asamblea, informa a la Honorable Asamblea que se hizo publicación de aviso en la página web, invitando a los interesados en participar en la postulación a la Revisoría Fiscal siempre y cuando cumplieran con los términos de referencia establecidos, con plazo hasta el 31 de Enero de 2023.

Llegaron cuatro propuestas que cumplían los requisitos, las cuales fueron la firma KRESTON RM, la firma FUNSERVICIOOP, la firma NBA ASESORES SAS y la firma SERFISCAL LTDA.

La Comisión de Escrutinios verifica y muestra a La Honorable Asamblea que las urnas están vacías, se procede a sellarlas e iniciar con la votación, el Secretario de la Asamblea llama a lista a cada uno de los delegados para que se acerque a la mesa, en la cual se le entrega a cada delegado un (1) tarjetón por cada uno de los estamentos a elegir, para que depositen su voto en la urna correspondiente.

Una vez concluido el proceso de votación en la mesa, se reúne La Comisión de Escrutinios para verificar que la cantidad de votos en la urna concuerde con la cantidad de firmas en la planilla de la mesa correspondiente; encontrando todo de conformidad.

Una vez concluido todo el proceso, se presentan los siguientes resultados:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

	NOMBRE	VOTOS	CEDULA	CARGO	CONDICION
1.	MARIA LUBED RENDON PATIÑO	16	29.810.297	Principal	Nuevo
2.	GABRIEL RIASCOS GARCIA	16	16.505.167	Principal	Nuevo
3.	JOSE ALDEMAR DELGADO TRUJILLO	15	1.454.585	Principal	Reelegido
4.	HENRY GUZMAN ROMERO	11	16.253.171	Principal	Reelegido
5.	JEFFERSON OREUELA	9	16.641.121	Principal	Reelegido
6.	JUAN CARLOS FERNANDEZ PEREZ	9	16.361.830	Suplente	Reelegido
7.	EDINSON DIOSA RAMIREZ	8	14.885.913	Suplente	Reelegido
8.	JOSE JAVIER PABON ROMERO	7	6.218.594	Suplente	Reelegido
9.	JAIRO ANONIO LARA LOZANO	7	6.400.470	Suplente	Reelegido
10.	JULIO CESAR TORRES MONTOYA	4	16.279.003	Suplente	Reelegido
11.	BLANCO	0			

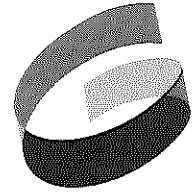
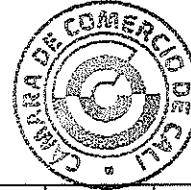
CONSTANCIA DE SECRETARIO. Cada uno de los candidatos para el Consejo de Administración, fueron consultados previamente a su elección y aceptaron las respectivas candidaturas y los elegidos igualmente aceptaron su cargo posterior a la elección tal como se indica en el texto de la presente acta.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 ☪ Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

www.grancoop.com

Pág. 13 de 13

000747



Grancoop

JUNTA DE VIGILANCIA

	NOMBRE	VOTOS	CEDULA	CARGO	CONDICION
1.	EDILBERTO DELGADO RAMIREZ	25	16.355.582	Principal	Reelegido
2.	LUIS FERNANDO NIETO MORALES	22	19.116.932	Principal	Reelegido
3.	DAGOBERTO GOMEZ ESPAÑA	20	16.260.463	Principal	Reelegido
4.	HUMBERTO GUTIERREZ PAZ	16	16.250.780	Suplente	Reelegido
5.	BLANCO	0			

CONSTANCIA DE SECRETARIO. Cada uno de los candidatos para la Junta de Vigilancia, fueron consultados previamente a su elección y aceptaron las respectivas candidaturas y los elegidos igualmente aceptaron su cargo posterior a la elección tal como se indica en el texto de la presente acta.

COMITÉ DE APELACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 el Comité de Apelaciones estará conformado por seis (6) miembros. Quedando conformado el Comité de Apelaciones de la siguiente manera, siendo aprobado por la honorable Asamblea.

	NOMBRE	VOTOS	CEDULA	CARGO	CONDICION
1.	FERNANDO TORRES CAICEDO	22	14.971.534	Principal	Reelegido
2.	HUMBERTO TRUJILLO	21	14.993.905	Principal	Reelegido
3.	LUIS EDUARDO SARRIA AYALA	15	14.978.191	Principal	Reelegido
4.	WALTER CAMACHO VALDES	14	14.960.573	Suplente	Reelegido
5.	BLANCO	0			

CONSTANCIA DE SECRETARIO. Cada uno de los candidatos elegidos para el Comité de Apelaciones, fue consultado previamente a su elección y aceptaron las respectivas candidaturas y los elegidos igualmente aceptaron su cargo posterior a la elección tal como se indica en el texto de la presente acta.

REVISORIA FISCAL

El Presidente de La Asamblea, informa a la Honorable Asamblea que se hizo publicación de aviso clasificado en la página web de la Cooperativa, invitando para postularse a la Revisoría Fiscal con plazo hasta el 31 de Enero de 2023, llegando varias propuestas las cuales fueron analizadas de acuerdo a los términos de referencia establecidos, quedando 4 propuestas seleccionadas para el proceso así: KRESTON RM, la firma FUNSERVICOO, NBA ASESORES SAS, y SERFISCAL LTDA.

	NOMBRE COMPLETO	VOTOS	CÉDULA Ó NIT	CONDICIÓN
	KRESTON RM S.A.	14	800.059.311-2	ELEGIDO
	FUNSERVICOO	11	830.043.690-8	
	SERFISCAL LTDA	4	830.051.492-1	
	NBA ASESORES S.A.S	2	900.281.689-3	
	BLANCO	0		

La Sra. Luz Aida Montes Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía número 66.862.020 de Cali T.P. 100572- T y su Suplente la Sra. Jackeline Ocampo Calderon con cédula de ciudadanía número 67.016.906 de Cali T.P.215389-T. fueron elegidos por catorce (14) votos, para la Revisoría Fiscal por el período de 2023 – 2024. propuesta que incluía Honorarios profesionales.

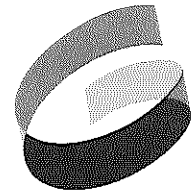
CONSTANCIA DE SECRETARIO. La Sra. Revisor Fiscal y su Suplente, fueron consultados previamente a su elección y aceptaron las respectivas candidaturas y los elegidos igualmente aceptaron sus cargos tal como se indica en el texto de la presente acta.

15. ANALISIS Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

La Srta. María Mónica Monsalve Gerente Financiera presenta en detalle la propuesta de Distribución de Excedentes y Revalorización de aportes preparada por el Consejo de Administración, la cual se envió a los delegados con la Convocatoria, se da respuesta a inquietudes de los delegados.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 • Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000748



Grancoop

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2016 PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo citado en la Circular Externa No.09 del 5 de junio de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, "las organizaciones en donde el excedente obtenido en los últimos estados financieros elaborados con base en los PGCA resulto inferior al excedente obtenido por efecto de la aplicación de los nuevos marcos normativos, se entiende que se realizó una distribución de excedente acumulado en el periodo de transición por aplicación de NIF, lo cual dará lugar a excedente acumulado. En este caso bien pudieran las organizaciones vigiladas considerar dicha ganancia acumulada dentro del monto de excedentes a ser distribuidos en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes para cada tipo de entidad".

De acuerdo a lo anterior se propone realizar distribución de los excedentes acumulados del año 2016 por un valor de \$133.284.958.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES DEL 2016:		
		133.284.958
RESERVA LEGAL	20%	26.656.992
FONDO EDUCACIÓN	20%	26.656.992
FONDO SOLIDARIDAD	10%	13.328.496
FONDO BIENESTAR SOCIAL	20%	26.656.992
REVALORIZACIÓN APORTES	30%	39.985.487
TOTAL	100%	133.284.958

La Sra. Amparo Mosquera informa que no se recibieron otras propuestas de los delegados, quedando solamente la propuesta presentada por el Consejo de Administración, se inicia con la votación dando los siguientes resultados:

Distribución de acuerdo a la ley cooperativa. El Impuesto de Renta del 20% se tomará de los Fondos de Educación y Solidaridad y se permanece en el régimen tributario especial.

Se cuenta con un quorum de 31 delegados para proceder a la votación, verificado por la Representante Legal.

A favor: 31 Votos En contra: 0 Votos
En Blanco: 0 Votos Abstenciones: 0

TOTAL 31 VOTOS

La propuesta es aprobada por unanimidad con 31 votos por La Honorable Asamblea.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2022 PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES DEL 2022:		
		1.282.659.457
RESERVA LEGAL	20%	256.531.891
FONDO EDUCACIÓN	20%	256.531.891
FONDO SOLIDARIDAD	10%	128.265.946
FONDO BIENESTAR SOCIAL	20%	256.531.891
REVALORIZACIÓN APORTES	30%	384.797.837
TOTAL	100%	1.282.659.457

REVALORIZACIÓN APORTES EXCEDENTES AÑO 2021		384.797.837
REVALORIZACIÓN APORTES EXCESOS ACUMULADOS AÑO 2016		39.985.487
SALDO FONDO REVALORIZACIÓN DE APORTES		12.667.902
TOTAL REVALORIZACIÓN DE APORTES		437.451.227
		3,463305%

Distribución de acuerdo a la ley cooperativa, el impuesto de renta del 20%. Se tomará de los Fondos de Educación y Solidaridad y se permanece en el régimen tributario especial.

Aplicar revalorización de aportes en abril de 2023 en el 3,463305% por \$437.451.227.

La Sra. Amparo Mosquera informa que no se recibieron otras propuestas de los delegados, quedando solamente la propuesta presentada por el Consejo de Administración, se inicia con la votación dando los siguientes resultados:

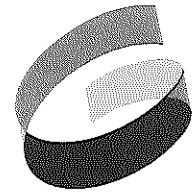
Se cuenta con un quorum de 31 delegados para proceder a la votación, previa verificación realizada por la Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia.

A favor: 31 Votos En contra: 0 Votos
En Blanco: 0 Votos Abstenciones: 0

TOTAL 31 VOTOS

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

000749



Grancoop

La propuesta de Distribución de Excedentes y Revalorización de aportes presentada por el Consejo de Administración es aprobada por unanimidad con 31 votos por La Honorable Asamblea.

16. ANALISIS DE OTRAS PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

- **Recomendación presentada por el Sr. Diego Fernando Castañeda:** Implementar el pago con datafono en todas las oficinas para que los asociados puedan realizar sus pagos con tarjeta débito y crédito designar un porcentaje de excedentes a los empleados de la cooperativa.
- **Recomendación presentada por el Sr. Diego Fernando Castañeda:** invertir en Marketing Digital para dar a conocer más la cooperativa.
Disminuir el tiempo de penalización para reingreso de un exasociados a la cooperativa, ya que actualmente es hasta 6 meses no pueden ingresar.
Cuando un asociado solicite una novación otorgarle la menor tasa posible con el fin que el asociado no solicite el crédito por fuera.
Realizar convenios con empresas de otros departamentos con el fin de dar a conocer la cooperativa a nivel nacional y aumentar la colocación de créditos.
- **Recomendación presentada por el Sr. Jesús Enrique Álzate Caicedo:** en el análisis estadístico enviado a nuestros correos se observó que de la totalidad de créditos otorgados, ninguno fue solicitados para emprendimientos.
Sugiero buscar la forma de incentivar a los asociados para que soliciten este tipo de créditos con sus respectivos beneficios.
- **Recomendación presentada por Sr. Jairo Martínez:** retomar el Incentivo de la Bonificación anual para los funcionarios de Grancoop para motivar al empleado, ya que esto haría que se esfuercen más para el crecimiento de la cooperativa. El recurso humano es lo más importante en una organización.
Realizar una modificación en los estatutos para el reingreso de los asociados se pueda hacer en el término de tres meses, cuando se retire de la cooperativa.
- **Recomendación presentada por Sr. Jairo Martínez:** fortalecer el área comercial, con campañas y tomas comerciales en las empresas pilares de la cooperativa. Siendo que esta es el área más importante de la cooperativa y como tal se le debe prestar todo el apoyo dentro de la cooperativa.

El delegado Jorge Correa interviene diciendo "que en esta Asamblea se debía traer la modificación de los estatutos en cuanto al reingreso de los asociados, el cual se había acordado en la Asamblea de 2022 que a los tres meses el exasociado podría volver a ingresar a la Cooperativa".

Se revisa el acta de la Asamblea pasada la No. 033 del 2022 que se realizó de manera virtual donde no hubo ninguna recomendación. Se aclara el punto al delegado Jorge Correa y a la honorable Asamblea.

El abogado Fernando Álvarez aclara que todos los Delegados pueden presentar reformas Estatutarias, en el Capítulo XIV Artículo 130 de los Estatutos, la reforma estatutaria proyectada por el Consejo de Administración de Grancoop serán enviadas a los Delegados de Grancoop cuando se haga la convocatoria para la reunión de la Asamblea General, cuando tales reformas sean propuestas por los asociados deben ser enviadas al Consejo de Administración a más tardar el último día de diciembre de cada año, para que el Consejo de Administración las analice detenidamente y las haga conocer a la Asamblea General con su concepto respectivo, tales reformas entraran en vigencia a partir de su aprobación por la Asamblea General, invita al asociado Jorge Correa y a todos los asociados que si tiene un proyecto de reformas enviarlas antes del 31 de diciembre de cada año al Consejo de Administración.

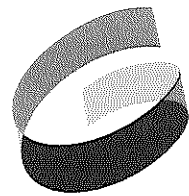
El presidente de la Asamblea aclara que de acuerdo a las recomendaciones sobre el reingreso de los asociados, el Consejo de Administración y la gerencia lo analizarán, y determinarán si se convoca a una Asamblea extraordinarias con ese único tema.

- **Recomendación presentada por la Sra. María Lusvia Giraldo:** implementar visitas de nuevo a las DAR del Norte, Centro, Sur, no solo en lo comercial sino la Gerencia.
- **Recomendación presentada por el Sr. Francisco Obando:** implementar en el Club Dorado que el asociado pensionado o jubilado se integre a reencuentros en actividades artísticas, culturales y deportivas subsidiadas.
- **Recomendación presentada por el Sr. Luis Felipe Vergara:** modernizar y fortalecer a la cooperativa en sus sistemas e infraestructura tecnológica. Velar por que los empleados de la cooperativa dominen las nuevas tecnologías y así aumentar la productividad y la satisfacción de los asociados.
Actualmente en Colombia han aumentado los ataques cibernéticos, secuestro de información y otros activos Tecnológicos lo cual representa un riesgo muy alto por el tipo de sector e información que custodia la cooperativa.
- **Recomendación presentada por el Sr. Luis Felipe Vergara:** implementación de un modelo de seguimiento de desempeño para los colaboradores amarrado al cumplimiento de metas estratégicas de la cooperativa, de las áreas y desarrollo individual y con esto cuantificar un bono por resultado para los colaboradores de Grancoop.

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714

www.grancoop.com

000750



Grancoop

Con lo anterior se aumenta la permanencia y se incentiva el cumplimiento de metas que apalancan el crecimiento de la cooperativa.

- **Recomendación presentada por la Sra. Luz Miriam Sabogal:** Ampliar el plazo para los préstamos de vivienda, para que más asociados tengan la oportunidad de utilizarlo.
- **Recomendación presentada por la Sra. Luz Miriam Sabogal:** Incrementar las actividades de recreación y diversión para los jubilados.
- **Recomendación presentada por la Sra. Martha Lucía:** Realizar o consultar con la SES. Que el reingreso de los asociados sea eficiente a partir del tercer mes del retiro forzoso.
- **Recomendación presentada por la Sra. Martha Lucía:** ¡Además del recurso financiero, es muy importante el recurso humano!. Retomar los incentivos para los empleados de Grancoop, bonificación decembrina, y así optimizar el compromiso con amor para un excelente servicio.

17 APROBACION ACTA No. 034

El presidente pone en consideración la aprobación del Acta de Asamblea No. 034 a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se cuenta con un quorum final de 31 delegados para proceder a la votación, previa verificación de la Representante Legal y el Presidente de la Junta de Vigilancia.

A favor:	31 Votos	En Contra:	0 Votos
En Blanco:	0 Votos	Abstenciones:	0

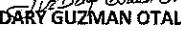
La Honorable Asamblea autoriza a los dignatarios de la comisión de actas para que verifique que el contenido de la misma se ajuste a lo tratado y le dé la correspondiente anuencia y la suscriba junto con la Representante legal de la Cooperativa, el Presidente de la Asamblea y el Secretario de la Asamblea, conforme a las instrucciones legales exigidas.


18. CLAUSURA

Siendo la Una (1:00 p.m.) La Honorable Asamblea da por terminada su sesión ordinaria entonando el Himno al Cooperativismo.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE JAVIER PABON ROMERO
Presidente de la Asamblea

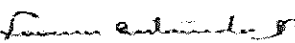

LUZ DARY GUZMAN OTALORA
Secretaria de la Asamblea


MARCELA CERÓN ROMERO
Gerente General y Representante Legal

POR LA COMISION DESIGNADA PARA APROBAR EL ACTA:


JESUS ENRIQUE ALZATE CAICEDO
Comisión de Actas


LINDA CAROLINA ARDILA
Comisión de Actas


LORENA CASTAÑEDA PAREDES
Comisión de Actas

Cali, Principal Calle 11 No. 55 A – 41 • Barrio Santa Anita
Teléfonos 339 1811 – 395 0714